



Alcaldía del
CARMEN
De Apicalá

Republica De Colombia
Departamento Del Tolima
Alcaldía Municipal Del Carmen De Apicalá
Nit. 800.100.050-1

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ

NIT: 800.100.050 – 1



ALCALDIA DE CARMEN DE APICALÁ

JUNTOS CONSTRUIMOS PROGRESO
2024-2027

Estados Financieros bajo el Marco Normativo
para Entidades de Gobierno

Diciembre 2024

Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 /Celular 3203472795 Código Postal 733590Página

WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico: contactenosalcaldia@carmendeapicala-tolima.gov.co

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024 ALCALDIA MUNICIPAL CARMEN DE APICALÁ TOLIMA

NOTA 1. MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ

1.1. Identificación y funciones

EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ es una Entidad de orden territorial sin personería jurídica, está ubicado al norte del departamento del Tolima, en la Región Andina.

DIAN : 800.100.050-1

DANE : 73148

POSTAL : 73148

CONTADURIA : 214873148

La Entidad tiene como objetivos la prestación de servicios públicos, construir las obras que demande el proceso local, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria, propender por el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y coordinar la preservación de las condiciones del medio ambiente.

A través de la participación que el Municipio tiene en la Empresa de Servicios Públicos de Carmen de Apicalá **DAGUAS S.A. – E.S.P.**, sociedad industrial y comercial del Estado de ámbito municipal, se cumple la función social de la prestación de los servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado.

ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

- ✓ Concejo Municipal: realiza el control político del municipio.
- ✓ Contraloría Departamental: vigila la gestión fiscal del manejo de los fondos o bienes del Municipio.
- ✓ Procuraduría: Investiga, sanciona, interviene y previene las irregularidades cometidas por los funcionarios públicos.
- ✓ Personería: Vigila y hace control sobre la gestión de las alcaldías, velan por la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía.
- ✓ Contaduría General de la Nación: Establece las normas técnicas generales, específicas, sustantivas y procedimentales que permiten centralizar y consolidar la Contabilidad del sector público.



OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El **MUNICIPIO DE EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** se identifica con el NIT 800.100.050-1, responsable de Retención a Título de Renta, Retención en la fuente del impuesto sobre las ventas, responsable en la presentación de la Información Exógena y responsable de IVA sobre arrendamientos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del **EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, a 31 de diciembre del 2024 han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y representan la adopción integral, explícita y sin reservas del referido Marco Normativo.

El referido Marco Normativo, fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) por medio de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ realizó sus transacciones y/o hechos económicos teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, es decir, que se reconocen atendiendo su esencia económica independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

En materia de libros de Contabilidad y preparación de los documentos soportes, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

Con respecto a los libros auxiliares y los comprobantes de diario, estos son elaborados en el aplicativo SYSCAFE y cuentan con la documentación soporte que respalda los registros realizados.

Uso de estimaciones y juicios

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado Marco Normativo Contable requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la



fiabilidad de la información financiera. En razón a esto, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, por lo que afecta períodos actuales y futuros.

Pronunciamientos contables recientes

La Contaduría General de la Nación (CGN) modificó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo la Resolución 484 de 2017 y el Cronograma de aplicación mediante la Resolución 693 de 2016, el cual establece como fecha de elaboración de saldos iniciales el 01 de enero de 2018 y período de aplicación entre el 01 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, la CGN incorporó al Marco Normativo por medio de la Resolución 428 de 2018 el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos que hacen parte de la contabilidad del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, y la resolución 553 del 28 de noviembre del 2018 razón por la cual se incorpora al marco normativo para las entidades de gobierno el procedimiento contable para el registro de la sobretasa ambiental y el cual afecta al Municipio, de manera significativa.

El reporte del Estado de flujo de efectivo para las entidades del gobierno se encuentra aplazado de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1 de la resolución 283 de 2022.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en varios otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros del **EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** se presentan desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación en el anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la resolución 038 del 13 de febrero de 2024, la cual modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2024 y lo conforman el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros. Los estados financieros son firmados y certificado por el señor Alcalde y el Contador General del Municipio.

El referido Marco Normativo, fue expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) por medio de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno,



el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el artículo 4, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones. La publicación de los estados financieros y sus notas a diciembre 31 de 2024, es realizada posteriormente al reporte ante la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP después del 15 de febrero de 2025.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad cumple con el proceso de agregación de la información contable que revelan la Personería Municipal y el Concejo Municipal. La agregación permite la consolidación de los formularios CGN-2005-001 SalDOS y Movimientos y CGN-2005-002 SalDOS de Operaciones Recíprocas de las 2 entidades, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos.

PROCESOS DE CONTABILIDAD GENERAL

El proceso Contabilidad General hace parte del Macroproceso Gestión de Hacienda Pública y tiene como objetivo “ Generar información contable, oportuna y acorde con la realidad del municipio, que permita planear, organizar, ejecutar y controlar los procesos contables, así como la toma de decisiones, en la Administración Central del **EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** y de sus Entidades Agregadas, a través de la ejecución de los procedimientos que rigen la contabilidad pública y de un sistema que permita establecer la relación costo beneficio de los productos y servicios generados por los procesos.

El proceso está conformado por dos (2) subprocesos: Contabilización y Elaboración y Presentación de Estados Financieros.



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del **EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** Tolima a diciembre 31 de 2024, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del **EI MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** a diciembre 31 de 2024, son presentados en pesos colombianos (COP), que constituye la moneda funcional del Municipio de Lérica.

Política Contable de Materialidad

El **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** Tolima, al preparar estados financieros determinó la materialidad considerando la relación al activo total, al patrimonio, ingresos operacionales y a los excedentes del ejercicio según el periodo que corresponda.

En los estados financieros del Municipio se revelan de manera integral los hechos económicos que afectaron la situación financiera y los resultados individuales. Las revelaciones no incluidas consideran que no existen asuntos de importancia, que pudieran alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, suministrando descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Materialidad (importancia relativa) y Agrupación de Datos: El Municipio presentará por separado cada clase significativa de partidas similares de igual forma presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados, que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas.

No es necesario que el Municipio proporcione una revelación específica requerida por el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno si la información carece de importancia relativa.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, a la fecha de corte de este informe no tiene transacciones en moneda extranjera, por lo tanto, no reconoció diferencias en cambio en el resultado del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En los estados financieros del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, no se presentaron ajustes por hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Otras políticas establecidas por el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** Tolima, corresponden a Presentación de Estados Financieros, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable, Información financiera por segmentos en los cuales se identifican:

Administración Central del Municipio
Concejo Municipal (CON)
Personería (PER)
Fondo Local de Salud (FLS)
Sistema General de Regalías (SGR)
Sistema General de Participaciones (SGP)

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Municipio aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos y basándose en lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno, el Municipio puede aplicar juicios profesionales para seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; en este caso, el Municipio documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), el Municipio solicita a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información



suficiente y pertinente, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Municipio realiza las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que no se pueden valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental en la preparación de estados financieros. El Municipio revisa, y de ser necesario, ajusta las estimaciones cuando cambian las circunstancias en las que se basó o cuando hay nueva información disponible. Lo anterior, no implica que las estimaciones se encuentren relacionadas con periodos anteriores ni tampoco que constituyan la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando al Municipio le resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste es tratado como un cambio en una estimación contable, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

✓ Efectivo y equivalentes

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad y las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

✓ Cuentas por cobrar

Para el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, las cuentas por cobrar son derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento, provenientes de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Estas cuentas por cobrar, corresponden a IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS, TRANSFERENCIAS POR COBRAR, OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el estado de situación financiera cuando surja el derecho contractual a recaudar efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, y se reconocen cuando sea probable que el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

Posteriormente las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

✓ Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, son a) los activos tangibles empleados por el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Los elementos de propiedad y equipo se miden al costo de adquisición o construcción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, durante la vida útil estimada del activo. Así mismo, los terrenos donde se construyen los edificios tienen una vida útil indefinida; por lo tanto no se deprecian.

Las vidas útiles para cada clase de activo es el tiempo de uso estimado por parte de la entidad.

El responsable de Recursos Físicos, debe informar a Contabilidad las estimaciones producto de las vidas útiles y su recalcular de las propiedades, planta y equipo cada vez que se presenten ingresos o cambios de estimaciones en los bienes. Para el equipo de cómputo el responsable de definir estas estimaciones es el proceso de Recursos Tecnológicos. Dichas estimaciones deben ser acordes con la política de gestión de activos que lleva el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**.

La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada.

El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual.

Al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales estimadas de los elementos de propiedades, planta y equipo; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, por lo que se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.



✓ Bienes de uso público

Se reconocen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, siendo ejemplo de estos, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los bienes de uso público se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de reconocer el importe depreciable de los bienes de uso público sobre su vida útil estimada.

La estimación de la vida útil de este tipo de bienes se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares; para lo cual se tendrá en cuenta la utilización prevista del activo y el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos

Al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles y métodos de estimados de los elementos de bienes de uso público; cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, por lo que se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

✓ Intangibles

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Se controla cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.



Los desembolsos de los activos intangibles generados internamente, solamente se capitalizan los generados en la fase de desarrollo, los de la fase de investigación, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados, en el momento en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos, al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, si no que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de grupos de unidades generadoras de efectivo. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

El rubro de intangibles que posee el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** corresponde principalmente a intangibles de vida útil finita: licencias, programas y aplicaciones informáticas.

✓ **Otros activos**

Bajo esta denominación **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, incluye las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa; incluyendo también los recursos controlados por el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener beneficios económicos futuros.

En esta categoría se encuentran los Planes de activos para beneficios a empleados pos empleo, Bienes y servicios pagados por anticipado, Avances y anticipos entregados, Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones y Recursos entregados en administración.

✓ **Préstamos por pagar**

Bajo esta naturaleza **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, agrupa los recursos financieros recibidos por el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y su clasificación sin importar su origen se realizará en la categoría del costo amortizado.



Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

✓ Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo y se miden por el valor de la transacción.

✓ Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden a todas las retribuciones que el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral (empleados públicos) o contractual (trabajadores oficiales). Estos beneficios son directamente atribuibles al empleado, beneficiarios y/o sustitutos, ya sean originados por acuerdos formales, requerimientos legales o por obligaciones implícitas.

a. Beneficios a empleados a corto plazo

Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación), que se otorgan a los empleados que hayan prestado sus servicios a **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** durante un periodo contable, y el pago se realiza durante los 12 meses siguientes al cierre del mismo, algunos de los beneficios a corto plazo presentes en el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, son:

- Sueldo
- Prima de servicios
- Bonificación por Servicios Prestados
- Bonificación de dirección
- Bonificación de gestión territorial
- Vacaciones
- Prima de Vacaciones
- Prima de Navidad
- Cesantías
- Intereses a las Cesantías

Son reconocidos en el resultado del periodo como gasto y se miden por el valor de la obligación.

b. Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral



o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medien, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

c. Beneficios por terminación

Son los que el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

d. Beneficios pos empleo

Se reconocen como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**.

Estos beneficios corresponden a los planes de pensiones por beneficios definidos (pagos de aportes que realiza **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** a los fondos de administración de pensiones) los cuales se miden sobre una base sin descontar, y se registran por el sistema de causación con cargo a resultados. Los planes por aportes definidos no requieren el uso de suposiciones actuariales para medir el pasivo o el gasto, por lo cual no generan ganancias o pérdidas actuariales.

✓ Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, sin embargo, cuando sea posible su medición se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes.



Quando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

✓ Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y se reconocen en el Estado de Situación Financiera si cumplen las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión se determina mediante la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa; en los casos en que se espera su liquidación sea en el largo plazo, se descuenta a su valor presente, siempre que el descuento sea significativo y los costos de proporcionar esta estimación no sean superiores a los beneficios.

Las provisiones se actualizan periódicamente, como mínimo a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión y se revela el pasivo contingente, según corresponda. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva.

✓ Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que el **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, sin embargo, cuando sea posible su medición se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes.

✓ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTA A EFECTIVO

Efectivo y equivalente a efectivo: De acuerdo a políticas internas, para el recaudo de las diversas rentas contempladas en el estatuto tributario de la entidad, no se realizan operaciones con manejo de efectivo, por tanto, se revelan únicamente depósitos en Instituciones Financieras a la vista así:

1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2024	2023	VAR. AB	%
111005	Cuenta corriente	143,552,572,47	362,069,194,38	(218,516,621,91)	39,65%
111006	Cuenta de ahorro	2,263,272,686,61	3,780,395,925,12	(1,517,123,238,51)	59,87%
	TOTALES	2,406,825,259,08	4,142,465,119,50	(1,735,639,860,42)	

Efectivo y equivalente a efectivo presenta un saldo por concepto de Depósito en instituciones Financieras por \$2.406.825.259,08 comprende las cuentas de ahorro y corrientes correspondientes a recursos propios y desembolsos que realizan las entidades que tiene actividad con el Municipio de Lérica, representado en el grupo 11 disponible.

NOTA 6.- INVERSIONES

1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	2024	2023	VAR. AB	%
121603	Sociedades públicas	2,306,922,80	2,306,922,80	-	100,00%
	TOTALES	2,306,922,80	2,306,922,80	-	



NOTA 6.- RENTAS POR COBRAR

13	CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VAR. AB	%
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTECIPOS DE IMPUESTOS	146,465,968,17	864,751,949,76	(718,285,981,59)	16,94%
130507	Impuesto predial unificado	98,531,898,92	271,287,545,23	(172,755,646,31)	36,32%
130508	Impuesto de industria y comercio	46,555,008,00	589,297,343,28	(542,742,335,28)	7,90%
130585	Otros impuestos municipales	1,379,061,25	4,167,061,25	(2,788,000,00)	33,09%
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22,352,018,00	87,996,980,01	(65,644,962,01)	25,40%
131103	Intereses	14,798,743,00	14,798,743,00	-	100,00%
131138	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	7,540,822,00	54,200,867,01	(46,660,045,01)	13,91%
131190	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	12,453,00	18,997,370,00	(18,984,917,00)	0,07%
1333	DERECHOS DE RECOMPRA DE CUENTAS POR COBRAR	0,00	269,800,50	(269,800,50)	0,00%
133301	Cuentas por cobrar	0,00	269,800,50	(269,800,50)	0,00%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,210,225,231,00	2,664,765,909,57	(454,540,678,57)	82,94%
133702	Sistema General de Regalías	310,913,704,00	1,309,162,978,04	(998,249,274,04)	23,75%
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para salud	724,470,227,00	476,138,347,55	248,331,879,45	152,16%
133704	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	0,00	18,882,654,92	(18,882,654,92)	0,00%
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	670,770,970,00	369,843,009,27	300,927,960,73	181,37%
133706	Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones d	326,685,989,00	240,874,027,00	85,811,962,00	135,63%
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	11,142,077,00	8,429,445,55	2,712,631,45	132,18%
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	166,242,264,00	106,761,021,45	59,481,242,55	155,71%
133712	Otras transferencias	0,00	134,674,425,79	(134,674,425,79)	0,00%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	396,232,686,95	109,004,710,55	287,227,976,40	363,50%
138439	Arrendamiento operativo	381,767,20	195,096,37	186,670,83	195,68%
138440	RENDIMIENTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	4,070,760,00	22,383,00	4,048,377,00	18186,84%
138490	Otras cuentas por cobrar	391,780,159,75	108,787,231,18	282,992,928,57	360,13%
	TOTALES	2,775,275,904,12	3,726,789,350,39		

En el grupo 13 Rentas por cobrar por un valor de \$2,775,275,904,12 a diferencia con el año anterior, cuyo valor fue \$3,726,789,350,39.

Los valores reflejados en las Rentas por cobrar definido en el grupo 13 del Nuevo catálogo de cuentas que integran el nuevo marco normativo de Plan de Cuentas para Entidades del Estado, incluye estas partidas adquiridas en transacciones con y sin contraprestación (con situación y sin situación de fondos), las cuales incluye diversas y transferencias como sin contraprestación y las de con contraprestación de ventas y servicios.

El concepto de Rentas por Cobrar definido en el nuevo Catálogo de cuentas que integra el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno que incluye los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro la entrada de flujo financiero, a través de efectivo equivalente al efectivo u otro instrumento.

NOTA 7.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición de Propiedad, Planta y Equipo al cierre 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VAR. AB	%
1605	TERRENOS	1,530,799,521,09	1,530,799,521,09	-	100,00%
160501	Urbanos	1,530,799,521,09	1,530,799,521,09	-	100,00%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30,625,846,01	559,534,030,71	(528,908,184,70)	5,47%
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,072,000,00	8,192,000,00	(7,120,000,00)	13,09%
163504	Equipos de comunicación y computación	1,200,000,00	0,00	1,200,000,00	0,00%
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	200,000,000,00	(200,000,000,00)	0,00%
163590	Otros bienes muebles en bodega	28,353,846,01	351,342,030,71	(322,988,184,70)	8,07%
1640	EDIFICACIONES	1,606,901,000,00	1,974,579,000,00	(367,678,000,00)	81,38%
164002	Oficinas	178,182,000,00	0,00	178,182,000,00	0,00%
164006	Mataderos	5,546,000,00	0,00	5,546,000,00	0,00%
164009	Colegios y escuelas	560,379,000,00	0,00	560,379,000,00	0,00%
164018	Bodegas	98,823,000,00	0,00	98,823,000,00	0,00%
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	400,337,000,00	400,337,000,00	-	100,00%
164090	Otras edificaciones	363,634,000,00	1,574,242,000,00	(1,210,608,000,00)	23,10%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	0,00	250,742,000,00	(250,742,000,00)	0,00%
164502	Plantas de tratamiento	0,00	250,742,000,00	(250,742,000,00)	0,00%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1,732,279,000,00	1,732,279,000,00	-	100,00%
165090	Otras redes, líneas y cables	1,732,279,000,00	1,732,279,000,00	-	100,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	782,621,062,92	327,965,342,00	454,655,720,92	238,63%
165501	Equipo de construcción	922,000,00	922,000,00	-	100,00%
165502	Armamento y equipo reservado	1,025,000,00	1,025,000,00	-	100,00%
165505	Equipo de música	102,734,546,00	20,436,900,00	82,297,646,00	502,69%
165506	Equipo de recreación y deporte	103,435,000,00	103,435,000,00	-	100,00%



165508	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	298,762,242,00	23,616,667,00	275,145,575,00	1265,05%
165511	Herramientas y accesorios	17,700,775,00	7,020,775,00	10,680,000,00	252,12%
165512	Equipo para estaciones de bombeo	263,449,92	0,00	263,449,92	0,00%
165525	Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	131,517,000,00	131,517,000,00	-	100,00%
165590	Otra maquinaria y equipo	126,261,050,00	39,992,000,00	86,269,050,00	315,72%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	180,000,00	20,179,000,00	(19,999,000,00)	0,89%
166002	Equipo de laboratorio	180,000,00	20,179,000,00	(19,999,000,00)	0,89%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	579,208,174,00	420,271,096,00	158,937,078,00	137,82%
166501	Muebles y enseres	548,608,174,00	420,271,096,00	128,337,078,00	130,54%
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	30,600,000,00	0,00	30,600,000,00	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	296,995,317,48	264,112,598,48	32,882,719,00	112,45%
167001	Equipo de comunicación	38,488,000,00	38,488,000,00	-	100,00%
167002	Equipo de computación	223,977,651,00	205,540,932,00	18,436,719,00	108,97%
167007	Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	34,529,666,48	20,083,666,48	14,446,000,00	171,93%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	303,745,806,00	300,605,816,00	3,139,990,00	101,04%
167502	Terrestre	303,745,806,00	300,605,816,00	3,139,990,00	101,04%
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	0,00	8,000,00	(8,000,00)	0,00%
168190	Otros bienes de arte y cultura	0,00	8,000,00	(8,000,00)	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-493,523,920,23	-504,529,128,81	11,005,208,58	97,82%
168501	Edificaciones	-81,707,868,36	-49,075,299,21	(32,632,569,15)	166,49%
168502	Plantas, ductos y túneles	0,00	-63,285,832,32	63,285,832,32	0,00%
168503	Redes, líneas y cables	-41,574,696,12	-24,251,906,07	(17,322,790,05)	171,43%
168504	Maquinaria y equipo	-20,942,793,70	-95,521,520,69	74,578,726,99	21,92%
168505	Equipo médico y científico	0,00	-18,974,055,76	18,974,055,76	0,00%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-224,835,316,47	-134,136,054,24	(90,699,262,23)	167,62%
168507	Equipos de comunicación y computación	-110,508,361,57	-110,064,185,66	(444,175,91)	100,40%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-13,954,884,01	-9,220,274,86	(4,734,609,15)	151,35%
	TOTALES	6,369,831,807,27	6,876,546,275,47		

El rubro 16 Propiedad Planta y Equipo tiene un valor de \$6,369,831,807,27 representado de la siguiente manera: en terreno de \$1,530,799,521,09; Edificaciones \$1,606,901,000,00, Redes, líneas y cables por valor \$1,732,279,000,00; bienes muebles en bodega \$30,625,846,01; Equipo de transporte, tracción y elevación \$303,745,806,00; Equipo de comunicación y computación \$296,995,317,48; Maquinaria y Equipo \$782,621,062,92

La Propiedad, Planta y Equipo, indica el movimiento del costo, la depreciación Acumulada y deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo, entre ellos, los terrenos y Edificaciones, así saldo final de depreciación acumulada y deterioro de valor \$-493,523,920,23.

La disminución en el rubro Plantas Ductos y Túneles, se debe a que se retiró de los bienes del Municipio, las Plantas de tratamiento para que sean incorporadas a la propiedad planta y equipo de la Empresa de Servicios públicos, una vez surta el trámite respectivo ante el concejo Municipal.

NOTA 9.- BIENES USO PUBLICO, HISTORICO Y CULTURALES

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2024	2023	VAR. AB	%
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	1,574,242,000,00	0,00	1,574,242,000,00	100,00%
170501	Red carretera	922,043,387,92	0,00	922,043,387,92	100,00%
170504	Plazas públicas	652,198,612,08	0,00	652,198,612,08	100,00%
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	11,407,489,130,85	10,275,101,130,85	1,132,388,000,00	111,02%
171001	Red carretera	9,885,485,461,52	9,878,133,461,52	7,352,000,00	100,07%
171004	Plazas públicas	822,970,000,00	74,436,000,00	748,534,000,00	1105,61%
171090	Otros bienes de uso público en servicio	699,033,669,33	322,531,669,33	376,502,000,00	216,73%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	14,761,000,00	14,761,000,00	-	100,00%
171503	Obras de arte	709,000,00	709,000,00	-	100,00%
171590	Otros bienes históricos y culturales	14,052,000,00	14,052,000,00	-	100,00%
	TOTALES	12,996,492,130,85	10,289,862,130,85	2,706,630,000,00	

En este grupo 17 del Plan de Cuentas, se permite detallar el valor de bienes Uso Público por \$10,289,862,130,85 al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2022, el cual en el 2023 ascendió a 12,996,492,130,85 correspondientes a los terrenos destinados para el uso público de la red de carreteras, parques recreacionales, Plaza Pública, entre otros, cuyo incremento se determinó por la reclasificación de algunas vías y la pavimentación de otras.

También posee bienes Históricos y culturales por valor de \$14,052,000,00 al cierre de la vigencia 2023.

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS

En el Plan de Cuentas es el Grupo No. 19, los cuales registra los valores de bienes que se adquiere en la Administración, para ser entregados posteriormente a escuelas rurales, urbanas, colegios de básica media, Puesto de Salud del Municipio, estas entregas se realizan por un acto administrativo. Este grupo contable tiene una participación sobre el activo total de 17.59%

Detallado así:

19	OTROS ACTIVOS	2024	2023	VAR. AB	%
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	22,837,559,390,11	19,189,122,794,03	3,648,436,596,08	119,01%
190404	Encargos fiduciarios	8,095,496,234,11	4,447,059,638,03	3,648,436,596,08	182,04%
190408	Derechos por cobrar - Contratos de concurrencia	14,742,063,156,00	14,742,063,156,00	-	100,00%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	52,610,819,16	52,610,819,16	-	100,00%
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	52,610,819,16	52,610,819,16	-	100,00%



1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	276,730,520,64	33,272,000,00	243,458,520,64	831,72%
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	48,500,000,00	0,00	48,500,000,00	0,00%
190690	Otros avances y anticipos	228,230,520,64	33,272,000,00	194,958,520,64	685,95%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,945,880,862,56	10,160,590,747,51	(1,214,709,884,95)	88,04%
190801	En administración	195,070,046,78	195,070,046,78	-	100,00%
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración	8,687,355,131,00	8,687,355,131,00	-	100,00%
190806	RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES	63,455,684,78	1,278,165,569,73	(1,214,709,884,95)	4,96%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	26,500,000,00	2,100,000,00	24,400,000,00	1261,90%
197007	Licencias	12,050,000,00	650,000,00	11,400,000,00	1853,85%
197008	Softwares	14,450,000,00	1,450,000,00	13,000,000,00	996,55%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-13,100,833,33	-2,100,000,00	(11,000,833,33)	623,85%
197507	Licencias	-2,967,500,00	-650,000,00	(2,317,500,00)	456,54%
197508	Softwares	-10,133,333,33	-1,450,000,00	(8,683,333,33)	698,85%
TOTALES		32,126,180,759,14	29,435,596,360,70	2,690,584,398,44	

La cuenta más representativa de este rubro 1904 es PLAN ACTIVOS PARA BENEFICIOS POS EMPLEO, por valor de \$ 22,837,559,390,11

PASIVOS

NOTA 11.- PASIVOS

El Municipio de Lérica presenta pasivos por valor \$27,353,309,833,55 tal como se detalla en el Estado Financiero en su grupo 23 Préstamo por pagar por financiamiento interno a largo plazo por valor de \$1,563,491,943,66

23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2024	2023	VAR. AB	%
231401	Préstamos banca comercial	1,563,491,943,66	2,392,606,371,70	(829,114,428,04)	65,35%
TOTALES		1,563,491,943,66	2,392,606,371,70	(829,114,428,04)	

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR.

Representan las obligaciones a cargo del municipio, la cuenta 2401 incluye los valores de acuerdo a resolución de cuentas por pagar y resolución de constitución de reservas presupuestales a 31/dic.

24	CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VAR. AB	%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	590,124,920,71	140,928,286,17	449,196,634,54	418,74%
240101	Bienes y servicios	590,124,920,71	140,928,286,17	449,196,634,54	418,74%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	67,460,761,00	(67,460,761,00)	0,00%
240315	Otras transferencias	0,00	67,460,761,00	(67,460,761,00)	0,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	123,034,898,76	510,707,344,16	(387,672,445,40)	24,09%
240706	Cobro cartera de terceros	28,894,770,00	0,00	28,894,770,00	0,00%



240719	Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	16,134,971,00	63,722,567,00	(47,587,596,00)	25,32%
240720	Recaudos por clasificar	976,052,00	0,00	976,052,00	0,00%
240726	Rendimientos Financieros	155,602,00	52,029,435,00	(51,873,833,00)	0,30%
240790	Otros recursos a favor de terceros	76,873,503,76	394,955,342,16	(318,081,838,40)	19,46%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	30,333,300,00	27,393,815,41	2,939,484,59	110,73%
242401	Aportes a fondos pensionales	16,930,000,00	0,00	16,930,000,00	0,00%
242402	Aportes a seguridad social en salud	13,403,300,00	15,153,086,41	(1,749,786,41)	88,45%
242404	Sindicatos	0,00	2,174,966,00	(2,174,966,00)	0,00%
242405	Cooperativas	0,00	2,530,000,00	(2,530,000,00)	0,00%
242407	Libranzas	0,00	6,733,497,00	(6,733,497,00)	0,00%
242411	Embargos judiciales	0,00	802,266,00	(802,266,00)	0,00%
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00	217,725,084,00	(217,725,084,00)	0,00%
243012	Servicio de acueducto	0,00	41,469,013,00	(41,469,013,00)	0,00%
243014	Servicio de aseo	0,00	82,070,071,00	(82,070,071,00)	0,00%
243090	Otros subsidios asignados	0,00	94,186,000,00	(94,186,000,00)	0,00%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	80,196,285,94	55,658,620,62	24,537,665,32	144,09%
243603	Honorarios	0,00	5,527,824,00	(5,527,824,00)	0,00%
243604	Comisiones	770,800,00	60,504,00	710,296,00	1273,97%
243605	Servicios	20,370,530,00	10,364,278,58	10,006,251,42	196,55%
243606	Arrendamientos	1,129,161,00	5,445,860,00	(4,316,699,00)	20,73%
243608	Compras	10,297,955,54	8,959,935,54	1,338,020,00	114,93%
243615	Rentas de trabajo	4,679,039,00	8,515,086,00	(3,836,047,00)	54,95%
243625	Impuesto a las ventas retenido	18,258,820,00	16,769,132,50	1,489,687,50	108,88%
243626	Contratos de construcción	24,678,980,40	0,00	24,678,980,40	0,00%
243690	Otras retenciones	11,000,00	16,000,00	(5,000,00)	68,75%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	183,301,756,37	136,500,851,37	46,800,905,00	134,29%
244011	Licencias, registro y salvoconducto	86,103,873,00	86,103,873,00	-	100,00%
244017	Intereses de mora	5,851,953,37	5,851,953,37	-	100,00%
244023	Contribuciones	57,848,004,00	30,442,273,00	27,405,731,00	190,03%
244024	Tasas	33,497,926,00	14,102,752,00	19,395,174,00	237,53%
244085	Otros impuestos municipales	0,00	0,00	-	0,00%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	106,515,12	158,251,59	(51,736,47)	67,31%
244502	Venta de servicios	106,515,12	158,251,59	(51,736,47)	67,31%
2470	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS	34,285,00	0,00	34,285,00	100,00%
247002	Fondo de solidaridad pensional	34,285,00	0,00	34,285,00	100,00%
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0,00	159,982,910,00	(159,982,910,00)	0,00%



248004	Acciones de salud pública	0,00	159,982,910,00	(159,982,910,00)	0,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	191,098,493,17	913,116,893,17	(722,018,400,00)	20,93%
249027	Viáticos y gastos de viaje	0,00	13,365,493,20	(13,365,493,20)	0,00%
249028	Seguros	0,00	3,050,526,60	(3,050,526,60)	0,00%
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	2,683,400,00	1,821,570,00	861,830,00	147,31%
249044	Intereses de mora	0,00	68,118,437,00	(68,118,437,00)	0,00%
249045	Multas y sanciones	1,785,333,00	1,785,333,00	-	100,00%
249050	Aportes al ICBF y SENA	6,322,734,00	0,00	6,322,734,00	100,00%
249051	Servicios públicos	30,800,392,00	27,207,834,00	3,592,558,00	113,20%
249054	Honorarios	8,684,872,90	624,986,032,00	(616,301,159,10)	1,39%
249090	Otras cuentas por pagar	140,821,761,27	172,781,667,37	(31,959,906,10)	81,50%
TOTALES		1,198,230,455,07	2,229,632,817,49	(1,031,402,362,42)	

NOTA 13.- BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Se entiende por beneficios a empleados a todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de su prestación de servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual. Estos beneficios están definidos en el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno, y abarca tanto los suministrados, directamente a los trabajadores como también a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos.

Según lo establecido en la normatividad que da origen a los beneficios de empleados a 31 de diciembre de 2024 cierra así el grupo 25:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2024	2023	VAR. AB	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	888,910,862,00	483,539,941,64	405,370,920,36	183,83%
251101	Nómina por pagar	0,00	16,805,246,64	(16,805,246,64)	0,00%
251102	Cesantías	0,00	143,583,533,00	(143,583,533,00)	0,00%
251103	Intereses sobre cesantías	0,00	2,587,897,00	(2,587,897,00)	0,00%
251104	Vacaciones	29,100,965,00	52,124,566,00	(23,023,601,00)	55,83%
251105	Prima de vacaciones	46,128,632,00	58,598,116,00	(12,469,484,00)	78,72%
251106	Prima de servicios	140,150,118,00	62,632,968,00	77,517,150,00	223,76%
251107	Prima de navidad	0,00	0,00	-	0,00%
251109	Bonificaciones	665,536,147,00	144,901,468,00	520,634,679,00	459,30%
251111	Aportes a riesgos laborales	844,400,00	0,00	844,400,00	0,00%
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	660,378,00	(660,378,00)	0,00%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	7,150,600,00	0,00	7,150,600,00	0,00%
251125	Incapacidades	0,00	1,645,769,00	(1,645,769,00)	0,00%
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0,00	8,124,254,00	(8,124,254,00)	0,00%
251301	Indemnizaciones	0,00	8,124,254,00	(8,124,254,00)	0,00%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	19,547,997,605,82	18,978,457,944,82	569,539,661,00	103,00%
251401	Pensiones de jubilación patronales	793,657,897,00	224,118,236,00	569,539,661,00	354,12%
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	18,754,339,708,82	18,754,339,708,82	-	100,00%
TOTALES		1,198,230,455,07	2,229,632,817,49	(1,031,402,362,42)	



Observando el grupo 25 Beneficios a los empleados cierra por un valor \$1,198,230,455,07, incluye una subcuenta de beneficio Pos empleo-pensiones de jubilación, reconocidas a la vigencia del Sistema General de Pensiones Ley 100 de 1993 por valor \$19,547,997,605,82. Las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos las compartidas con Colpensiones, sustituciones pensionales.

NOTA 14.- PROVISIONES

Para éste grupo No. 27 en el Plan de Cuentas Provisiones, cerró \$1,349,290,968,00 la vigencia 31 de diciembre de 2024, valor de PROVISIÓN de Litigios y Demandas del año 2024.

27	PROVISIONES	2024	2023	VAR. AB	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1,349,290,968,00	1,251,955,957,00	97,335,011,00	107,77%
270105	Laborales	1,349,290,968,00	1,251,955,957,00	97,335,011,00	107,77%
	TOTALES	1,349,290,968,00	1,251,955,957,00	97,335,011,00	

NOTA 15.- OTROS PASIVOS

29	OTROS PASIVOS	2024	2023	VAR. AB	%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	590,000,000,00	590,000,000,00	-	100,00%
290201	En administración	590,000,000,00	590,000,000,00	-	100,00%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	62,000,00	62,000,00	-	100,00%
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	62,000,00	62,000,00	-	100,00%
2917	RETENCIONES Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	2,215,325,999,00	1,025,768,331,00	1,189,557,668,00	215,97%
291704	Retención impuesto de industria y comercio - ICA	982,614,180,00	354,524,024,00	628,090,156,00	277,16%
291705	Anticipo de impuesto de industria y comercio	1,210,245,286,00	656,663,901,00	553,581,385,00	184,30%
291790	Anticipo otros impuestos	22,466,533,00	14,580,406,00	7,886,127,00	154,09%
	TOTALES	2,805,387,999,00	1,615,830,331,00	1,189,557,668,00	

NOTA 15.- PATRIMONIO

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2024, el Patrimonio consolidado del Municipio de Lérica, está conformado por los siguientes conceptos:

31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2024	2023	VAR. AB	%
3105	CAPITAL FISCAL	4,065,504,155,28	4,065,504,155,28	-	100,00%
310506	Capital Fiscal	4,065,504,155,28	4,065,504,155,28	-	100,00%



3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23,775,430,522,78	18,889,595,765,47	4,885,834,757,31	125,87%
310901	Utilidades o excedentes acumulados	23,775,430,522,78	18,889,595,765,47	4,885,834,757,31	125,87%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,791,118,407,65	4,880,856,984,35	(3,089,738,576,70)	36,70%
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	1,791,118,407,65	4,880,856,984,35	(3,089,738,576,70)	36,70%
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-308,450,136,00	-308,450,136,00	-	100,00%
315102	Ganancias o pérdidas por actualización de los activos del plan de beneficio post empleo	-308,450,136,00	-308,450,136,00	-	100,00%
TOTALES		29,323,602,949,71	27,527,506,769,10	1,796,096,180,61	

NOTA 16.- INGRESOS

Los ingresos representan los flujos con situación y sin situación de fondos y demás recepción recursos generados por la entidad pública susceptibles de incrementar el patrimonio durante el periodo contable.

4	INGRESOS	2023	2022	VAR. AB	%
41	INGRESOS FISCALES	6,955,707,410,18	6,119,302,271,22	836,405,138,96	114%
4105	IMPUESTOS	5,630,869,994,83	4,813,757,547,56	817,112,447,27	117%
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,394,785,316,35	1,393,542,680,66	1,242,635,69	100%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-69,947,901,00	-87,997,957,00	18,050,056,00	79%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28,629,355,258,87	23,482,869,193,06	5,146,486,065,81	122%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,238,920,351,00	12,238,816,362,34	103,988,66	100%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2,669,443,211,00	274,389,834,00	2,395,053,377,00	973%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	10,732,549,088,64	9,106,357,367,55	1,626,191,721,09	118%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,988,442,608,23	1,863,305,629,17	1,125,136,979,06	160%
48	OTROS INGRESOS	4,063,374,522,82	806,529,794,74	3,256,844,728,08	504%
4802	FINANCIEROS	106,635,881,50	10,160,349,84	96,475,531,66	1050%
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	7,703,443,06	655,43	7,702,787,63	1175327%
4808	INGRESOS DIVERSOS	3,949,035,198,26	796,368,789,47	3,152,666,408,79	496%
TOTALES		39,648,437,191,87	30,408,701,259,02	9,239,735,932,85	

NOTA 17.- GASTOS

Los gastos representan las erogaciones, salida de recursos por adquisición de bienes y servicios generados por la entidad pública susceptibles de incrementar el patrimonio durante el periodo contable.



5	GASTOS	2022	VAR. AB	VAR. AB	%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	8,509,366,031,99	5,765,835,248,75	2,743,530,783,24	147,6%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2,476,582,096,32	1,690,304,522,41	786,277,573,91	146,5%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	25,765,664,20	4,862,950,00	20,902,714,20	529,8%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	405,493,657,38	308,963,322,20	96,530,335,18	131,2%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	88,000,313,36	45,008,111,16	42,992,202,20	195,5%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	564,989,108,68	400,632,656,50	164,356,452,18	141,0%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	150,163,788,00	109,558,595,50	40,605,192,50	137,1%
5111	GENERALES	4,788,499,557,95	3,165,098,608,98	1,623,400,948,97	151,3%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9,871,846,10	41,406,482,00	-31,534,635,90	23,8%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	864,830,551,13	92,763,428,10	772,067,123,03	932,3%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	267,471,020,80	92,763,428,10	174,707,592,70	288,3%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,308,333,33	0,00	12,308,333,33	0,0%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	585,051,197,00	0,00	585,051,197,00	0,0%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	549,210,317,14	366,262,871,10	182,947,446,04	149,9%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	430,569,661,00	345,154,787,00	85,414,874,00	124,7%
5424	SUBVENCIONES	118,640,656,14	21,108,084,10	97,532,572,04	562,1%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	26,779,793,919,89	18,903,722,664,50	7,876,071,255,39	141,7%
5501	EDUCACIÓN	1,165,938,954,25	832,992,189,77	332,946,764,48	140,0%
5502	SALUD	16,819,811,787,12	14,701,552,672,12	2,118,259,115,00	114,4%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	542,398,778,09	72,443,409,50	469,955,368,59	748,7%
5504	VIVIENDA	282,475,100,00	26,400,000,00	256,075,100,00	1070,0%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	1,337,781,105,40	184,597,046,00	1,153,184,059,40	724,7%
5506	CULTURA	829,081,940,00	713,280,460,00	115,801,480,00	116,2%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	4,244,041,387,03	1,440,508,773,11	2,803,532,613,92	294,6%
5508	MEDIO AMBIENTE	502,327,712,00	45,000,000,00	457,327,712,00	1116,3%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1,055,937,156,00	886,948,114,00	168,989,042,00	119,1%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12,262,093,48	0,00	12,262,093,48	0,0%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	12,262,093,48	0,00	12,262,093,48	0,0%
58	OTROS GASTOS	1,141,855,870,59	394,282,289,26	747,573,581,33	289,6%
5802	COMISIONES	339,893,76	0,00	339,893,76	0,0%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	2,004,65	287,21	1,717,44	698,0%
5804	FINANCIEROS	533,765,973,64	394,282,002,05	139,483,971,59	135,4%
5890	GASTOS DIVERSOS	607,747,998,54	0,00	607,747,998,54	0,0%

MARIO ALBERTO LEON QUIROGA

Contador Publico
T.P. No 310.240-T



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **LUIS ANGEL GUTIERREZ ORTIZ** Representante legal y **MARIO ALBERTO LEON QUIROGA**, profesional del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996, 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución No 706 de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación.

C E R T I F I C A N:

Que los saldos de la información Financiera del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** reflejan los hechos económicos del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ** con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por Software SYSCAFE y éstos, se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Que el conjunto completo de Estados Financieros del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**, con corte a 31 de diciembre de 2024, revelan el total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, revelados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2024.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasadas que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal del **MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ**.

Se expide en el municipio de Lérida, a los Veinticuatro días (24) del mes febrero de 2024.

LUIS ANGEL GUTIERREZ ORTIZ
Representante Legal
CC No 6.023.485

MARIO ALBERTO LEON Q.
Contador Publico
T.P. No 310.240-T



ACTA DE PUBLICACIÓN **DE ESTADOS FINANCIEROS**

MARIO ALBERTO LEON QUIROGA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON FUNCIONES DE CONTADOR DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, ASI COMO EN LAS RESOLUCIONES 706, 182 DE 2016 Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EXPEDIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. PROCEDE A PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE POR CINCO DIAS Y EN LA PÁGINA WEB, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EL ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD, HOY 28 DE FEBRERO DE 2024.

MARIO ALBERTO LEON QUIROGA.
Contador Público
T.P. No. 310240-T